

2^a
B/16.

f.c.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Miguel Cuto
natural de España provincia de Obiedo
de estado casado y profesión Comerciante
nacido el día 29 del mes de Septiembre de 1879 llegado a esta
República el día 6 del mes de Mayo de 1915 resi-
dente hasta esta época en Vega España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 30 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Miguel Cuto

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Manuel
Pagola Machin con su cédula ním. 1388 y Don
Jose Sierra Crespo, también
con su correspondiente cédula ním. 1389. Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 30 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Manuel Pagola

Firma del Testigo.

Jose Sierra

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

